

09

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 01 DE MARZO DE 2019.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy viernes, uno de marzo del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Carlos Espinosa Calderón; y, Licenciado Braulio Lomas.- Actúa la Abogada Yadira Albuja, en calidad de Secretaria Ad-Hoc; Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, Encargado; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; y, Economista Rubén Santacruz, Director de Gestión de Desarrollo; están presentes: el señor Marco Vega, Presidente del GAD Parroquial de Chaltura; el Magister Fausto Yépez, Rector de la Unidad Educativa “Alberto Enríquez” y el Ingeniero Wilson Solano, en representación de la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Antonio Ante.- El Señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, a excepción de los señores Concejales Edmundo Andrade Villegas y Nancy Domínguez Buitrón. En uso de la palabra el señor Alcalde pide se considere, por anuencia, la solicitud presentada por el señor Concejal Carlos Espinosa, mediante la cual pide licencia con cargo a vacaciones; los Miembros del Concejo están de acuerdo que se la incluya en el Orden del Día.- **Se instala la sesión a las diecisiete horas diez minutos** y con la inclusión de la anuencia solicitada se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Firma del Convenio No. 04-GADM-AA-PS-2019 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y el GAD Parroquial Rural de Chaltura, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto difundir, promocionar, el patrimonio cultural y fomentar la integración social y comunal de los habitantes de la parroquia San José de Chaltura; por \$ 3.360 USD, incluido IVA; 2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificadorio No.05-GADM-AA-PS-2019 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante-Otavalo-Educación, Unidad Desconcentrada del ente rector de la Política Pública educativa, que representa la Unidad Educativa “Alberto Enríquez Gallo-Sede Principal”; por \$ 4.928,00 USD; 3. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma de la Adenda Modificatoria al Convenio No.029-GADM-AA-PS-2018, de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Antonio Ante; por \$ 15.000,00 USD; y. 4. Conocimiento, análisis y resolución de la Licencia solicitada por el señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, del 11 al 15 de marzo de 2019 (anuencia). Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Firma del Convenio No. 04-GADM-AA-PS-2019 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y el GAD Parroquial Rural de Chaltura, de conformidad con el Artículo**

**60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto difundir, promocionar, el patrimonio cultural y fomentar la integración social y comunal de los habitantes de la parroquia San José de Chaltura; por \$ 3.360 USD, incluido IVA.**- El señor Alcalde expresa: le damos la bienvenida al señor Presidente del GAD Parroquial de Chaltura y a su delegación; el motivo de la invitación, por disposición del Concejo, es que esté presente para firmar el convenio y de manera unánime se acordó que este convenio es importante para el desarrollo de las actividades culturales de la parroquia; de tal manera que nos complacemos por la firma y le expresamos nuestro sentimiento de felicitación porque cumple un año más de vida la parroquia y esperamos se cumpla con éxito; sabemos que la parroquia está en un sitio preponderante en lo gastronómico y ahora con la nueva vía por finiquitarse tendrá un mejor desarrollo; gracias por haber venido y vamos a firmar el convenio (Se procede a la suscripción del documento). El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: don Marco Vega, personas que le acompañan; en primer lugar quiero felicitarle a usted y a todos quienes trabajan en el GAD Parroquial; quiero indicarles que ustedes están realizando un trabajo positivo, la gente lo reconoce, lo han hecho con patriotismo y buena voluntad; sigan adelante. El señor Marco Vega, Presidente del GAD Parroquial de San José de Chaltura, dice: señor Alcalde, señores Concejales, señores funcionarios del Gobierno Municipal, compañeros de la Junta Parroquial, a nombre de ella y del pueblo chaltureño, expresarles un sincero agradecimiento por este aporte que hacen a las festividades de nuestra parroquia y por las ayudas que se vienen haciendo cotidianamente en este año; agradecemos porque esta pudo haber sido una propuesta de un Concejal o de usted, pero nos parece digno de agradecer porque todos han estado de acuerdo que haya este apoyo para las cuatro parroquias, entiendo que para la cinco; en ese sentido todos estamos agradecidos y esto permite que a parte del presupuesto que nosotros destinamos para las fiestas, esto ayuda para que la programación mejore en calidad; esto hace que disfruten más los pobladores y los visitantes; nuestra parroquia es turística y hay gente que admira las fiestas que hacemos; es por eso que nos queda bien esta ayuda y de esa manera realizamos mejor las festividades y de una u otra manera quedamos bien como cantón; muchas gracias; todos están cordialmente invitados. El señor Alcalde: gracias por asistir. **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificatorio No.05-GADM-AA-PS-2019 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante-Otavalo-Educación, Unidad Desconcentrada del ente rector de la Política Pública educativa, que representa la Unidad Educativa “Alberto Enríquez Gallo-Sede Principal”; por \$ 4.928,00 USD.**- El señor Alcalde: le damos la bienvenida al señor Rector de la Unidad Educativa “Alberto Enríquez”, el motivo de la invitación es realizar una modificación al convenio suscrito; inicialmente nosotros íbamos a hacer la transferencia, pero entendemos que hay una imposibilidad legal por parte de la Dirección Distrital y, por lo tanto, lo debemos hacer a través del GAD Municipal y el mecanismo para solucionar el problema es entregar el apoyo en donación. El Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, Encargado, dice: recordarán que se aprobó ya en una sesión anterior la colaboración a la Unidad Educativa con ciertos condicionantes en cuanto a la forma; originalmente se iba a hacer una transferencia, pero en el camino, dentro del procedimiento

operativo, hubo ciertos reparos desde la Dirección Distrital de Educación; en tal sentido, nos hemos visto en la necesidad de realizar modificaciones al contenido mismo del convenio capaz de que se pueda operativizar y ejecutar esta colaboración aprobada de manera unánime en una sesión anterior del Concejo; en tal sentido, señor Alcalde, está a consideración el contenido del Convenio Modificatorio con las condicionantes nuevas de la adquisición de estas pizarras digitales; está en la parte principal, cláusula de “objeto” y en las “responsabilidades de las partes”. El señor Alcalde: con los cambios, la parte medular es que nosotros mismos hagamos la compra y eso está contemplado en las cláusulas; por tal razón no hay mayor inconveniente, salvo que tengan alguna observación en los documentos habilitantes u otro inquietud del convenio. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: es el mismo convenio anterior, pero con la modificación?. El señor Alcalde: con la modificación que nosotros tenemos que hacer la adquisición para entregarles. El señor Rector de la Unidad Educativa, Magister Yépez: gracias señor Alcalde por recibirme en el seno de la Cámara Edilicia; indicarles que no se pudo hacer la situación anterior porque el Distrito Educativo ha tenido una Cuenta única del Tesoro Nacional; esos recursos que se iban a transferir a lo mejor se perdían y es un problema me decía la Directora Distrital sacar esos recursos y entregar a la Institución; por eso se busca un nuevo mecanismo para esa asignación, esa ayuda, que ustedes nos están dando, más bien que le están dando a la niñez y juventud anteña; reiterarles ese agradecimiento porque están contribuyendo con la educación. El Doctor Paredes: en primer lugar, a la Unidad Educativa “Alberto Enríquez”, decirles que les felicito por el trabajo positivo que están realizando; aparte de eso, no podemos negar el apoyo a la educación porque la obra de cemento es importante, pero es importante trabajar en proyecto de educación, cultura, deporte, medio ambiente, seguridad, igualdad de género, por tal razón mi voto será a favor. El señor Alcalde: alguna opinión más. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: de igual manera estoy totalmente de acuerdo. El señor Alcalde: el tiempo de 60 días queda igual. El Abogado Guevara: el plazo que estaba a punto de vencer ahora en igual de 60 días, a partir de la suscripción de este documento, de esta modificatoria, para que se pueda realizar el proceso de contratación y la entrega correspondiente. El Magister Yépez: volver a reiterar el agradecimiento a nombre de la Unidad Educativa; entender que son 5 las instituciones educativas que se han fusionado y en este sentido es un apoyo fundamental en este aspecto tecnológico que tanto nos piden desde los curriculums y ustedes están contribuyendo a ello. El señor Alcalde: les agradecemos la presencia y en los próximos días daremos la disposición para que se pueda hacer la adquisición y haremos la entrega formal. En conclusión, el Concejo **resuelve: por mayoría, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio Modificatorio No. 05-GADM-AA-PS-2019 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante-Otavalo-Educación, Unidad Desconcentrada del ente rector de la Política Pública educativa, que representa la Unidad Educativa “Alberto Enríquez Gallo-Sede Principal”; por \$ 4.928,00 USD. En el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma de la Adenda Modificatoria al Convenio No.029-GADM-AA-PS-2018, de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana**

**Empresa de Antonio Ante; por \$ 15.000,00 USD.**- El señor Alcalde manifiesta: sobre este tema nosotros tenemos un convenio que se firmó en meses anteriores con la Cámara; bienvenidos, representantes de la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Antonio Ante; ahora después de las gestiones que se han realizado con el Gobierno Provincial y la aprobación del Concejo Municipal de la Reforma Presupuestaria y con ese dinero, los 15 mil dólares, se debe modificar el convenio para que se pueda hacer una Adenda y se le entregue los 15 mil dólares a la institución; se ha enviado la documentación pertinente para que se pueda realizar el cambio e incluir ese dinero; en este sentido hacemos un servicio muy importante a la comunidad en estas festividades del cantón y en la Feria que se está organizando; reiterar el apoyo a la Cámara por el trabajo que vienen ejecutando, sabemos que es duro, complejo, pero en lo que podamos apoyar lo haremos de la mejor manera porque sabemos que es para el desarrollo de Antonio Ante; hay alguna observación de los compañeros Concejales? El Abogado Guevara: es importante hacer una aclaración con respecto a la Adenda que está en consideración del Concejo, respecto a que en días anteriores se había aprobado el Presupuesto y en ese sentido tenemos la Certificación Presupuestaria, documento que no se había enviado en la Convocatoria; sin embargo, en este momento tenemos la Certificación emitida por el Economista Amaya, la misma que se insertará en las condiciones generales; el financiamiento adicional que está descrito en la Adenda Modificatoria se refiere a los 15 mil dólares que son un aporte, apoyo, desde el Gobierno Provincial que se los va a canalizar a través del GAD Municipal, por eso nos ha tocado realizar todas las gestiones previas para obtener la Certificación que avale esta Adenda Modificatoria. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón: Ingeniero gracias por visitarnos; expresarles que aquí dice: análisis, conocimiento y aprobación para el convenio, de mi parte va a ser positivo, voy a apoyar con buena voluntad porque sé que las personas que están ahí quieren el bien del cantón y también esa ayuda del Municipio es con la buena voluntad de todos los señores Concejales y que sigan adelante consiguiendo muchos triunfos en bien de la comunidad, del cantón. El señor Alcalde: alguna observación? El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: ninguna señor Alcalde. Entonces, el Concejo **resuelve: por mayoría, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma de la Adenda Modificatoria al Convenio No.029-GADM-AA-PS-2018, de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Antonio Ante; por \$ 15.000,00 USD.** El señor Alcalde: queda aprobada la Adenda, el aporte del GAD Provincial y nosotros corremos con la responsabilidad de poder entregar a la Cámara como se había convenido con el señor Prefecto para que la Feria salga de lo mejor. El Ingeniero Solano, en representación de la CAPYMEAA, dice: muchas gracias a todos ustedes, de verdad, señor Alcalde, señores Concejales; agradecerles infinitamente de parte no sólo de la Cámara, sino del cantón y especialmente de los empresarios del cantón Antonio Ante; nosotros que nos impusimos este reto, los que estamos al frente, un cambio o darle otro sentido a la Feria Textil en estos 17 años, y que no tenemos ni siquiera un stand, ni beneficio propio, sino hacer el cambio que queremos, aunque la gente nos vea muy jóvenes y las ideas estén fuera de contexto, que proponemos hacer dos ferias, lo del Complejo Fábrica Imbabura y en Atuntaqui, y controlarlo, es un reto muy difícil pero lo estamos haciendo y lo que quiero decirles es el

por qué nos llevó pensar de otra forma y Atuntaqui se le vea con algo nuevo; prácticamente en los 17 años ha habido ferias que han cometido errores; ahora capaz que cometemos errores pero en algo diferente; nos pueden criticar, pero queremos dejar un ejemplo; nosotros somos pasajeros igual que ustedes y se vayan ajustando esas cosas y los beneficiados seremos autoridades, empresarios, instituciones y todo el cantón Antonio Ante; reitero nuestro más sincero agradecimiento porque prácticamente los 15 mil dólares están contemplados en nuestro Presupuesto; gracias. El señor Alcalde: les agradecemos la presencia, esperamos que les vaya de lo mejor, estamos para apoyarles y no duden, si hay alguna novedad, para realizar la coordinación a fin de que salga todo bien. Y, en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y resolución de la Licencia solicitada por el señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, del 11 al 15 de marzo de 2019 (anuencia).**- A inicio de la sesión ya se dio lectura al documento presentado por el señor Concejal Carlos Espinosa, que dice lo siguiente:

“Oficio No.08-GADMAA-SC-2019  
Atuntaqui, 21 de febrero de 2019

Magister  
Fabián Posso Padilla  
ALCALDE DEL GADM-AA

Señor Alcalde:

De conformidad con el Artículo 57 literal s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, solicito a usted, y por su digno intermedio al Concejo Municipal, se dignen concederme licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 11 al 15 de marzo de 2019, misma que deberá ser tratada, por ANUENCIA, en la próxima sesión ordinaria de Concejo y comunicada a mi Concejala Suplente.

Segura de contar con su gentil aceptación, le agradezco.

Atentamente,

Sr. Carlos Espinosa Calderón  
CONCEJALA DEL GADM-AA”

El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón: señor Alcalde, de mi parte estoy de acuerdo, debe tener algún compromiso y que la vaya bien y que disfrute. El señor Alcalde: cuando hay la petición de licencia es bueno apoyar a los compañeros; de mi parte no hay inconveniente. Con el acuerdo de los señores Concejales presentes, el Concejo **resuelve: por mayoría, conceder la Licencia, con cargo a vacaciones, solicitada por el señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, del 11 al 15 de marzo de 2019.**- Comuníquese. Se agotan los temas del Orden del Día, el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y

señores Concejales y **clausura la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos**; firman para constancia, en la presente Acta, junto con el Secretario General, Encargado, que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA  
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. YADIRA ALBUJA  
SECRETARIA DE CONCEJO AD-HOC